

Río Gallegos, 24 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.310/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Vanina Silvana HERRERA, de la Carrera Profesorado en Letras, solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Latinoamericana II, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019;

QUE de fs. 2 a 11 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna HERRERA;

QUE la alumna HERRERA justifica su solicitud en no haber podido rendir la signatura adeudada en las Mesas de Examen del turno Julio/Agosto por cuestiones de salud y adjunta el correspondiente certificado médico;

QUE por Nota N° 233/19 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Literatura Latinoamericana II es correlativa de la asignatura Taller de Práctica Docente;

QUE obra Despacho N° 074/19 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Vanina Silvana HERRERA, de la Carrera Profesorado en Letras, para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Latinoamericana II, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Latinoamericana II;

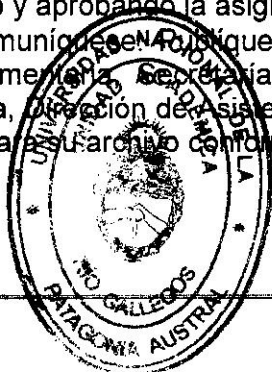
QUE la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, prevista para el día 16 de septiembre de 2019, fue suspendida en virtud de las reuniones por Áreas que se realizaron en la Unidad Académica San Julián durante los días 16 al 19 de septiembre de 2019, razón por la cual el Sr. Decano considera necesario dictar el correspondiente instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Vanina Silvana HERRERA (D.N.I. N° 32.628.198) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Latinoamericana II, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Latinoamericana II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentación, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG